



INSTITUTO
SALVADOREÑO DEL
SEGURO SOCIAL

II FORO IBEROAMERICANO SOBRE RETOS
DE LA FORMALIZACION LABORAL

**Experiencias de reformas
previsionales y fortalecimiento
de la Seguridad Social
en Iberoamérica.**



En el proceso de ampliación de la cobertura previsional, en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social se ha impulsado la incorporación de categorías de trabajadores de sectores vulnerables, entre las que se destacan: los trabajadores del sector doméstico, los salvadoreños en el exterior; y los trabajadores independientes; todos ellos a través de **REGÍMENES ESPECIALES** de carácter voluntario.

Respecto de dichos **regímenes especiales y bajo los lineamientos del Presidente Bukele**, trabajamos de forma constante en estrategias para su divulgación y promoción a efecto de que más trabajadores de estos sectores y sus familias, se encuentren protegidos contra contingencias como la Invalidez, la vejez y la muerte; siendo dichos regímenes los siguientes:



Régimen Especial
para los trabajadores domésticos



Comprende a toda persona natural entre 14 y 60 años que realice **labores en forma habitual y continua** en el hogar u otro sitio de residencia o habitación particular que no importe lucro o negocio para el empleador.



Población inscrita a la fecha:
5.785 trabajadores

Hombres: 644
Mujeres: 5,141



INSTITUTO
SALVADOREÑO DEL
SEGURO SOCIAL



Régimen Especial
para personas trabajadoras independientes



Persona natural entre 18-60 años que trabaja por cuenta propia, no sujeta a contrato de trabajo, ni con trabajadores a su cargo.

Este régimen está dividido en **2 tipos**:

- a) **Cobertura individual:** Solo cubre al trabajador
- b) **Cobertura Familiar:** al trabajador y sus beneficiarios (conyuge o compañero de vida e hijos de 0 a 18 años de edad.)

Población inscrita a la fecha:



9,612 trabajadores

Hombres: 4,664

Mujeres: 4,948



INSTITUTO
SALVADOREÑO DEL
SEGURO SOCIAL



Régimen Especial
para Salvadoreños residentes en el Exterior.



Compatriotas que residen en el extranjero y

*sus beneficiarios en el
territorio nacional.*

(cónyuge, compañera o compañero de
vida, e hijos de 0 a los 18 años de edad)



Población inscrita a la fecha:

276 Ciudadanos

Hombres: 183

Mujeres: 93



INSTITUTO
SALVADOREÑO DEL
SEGURO SOCIAL

Programa Salvadoreño Seguro

Para el cual en el año **2021**, el **ISSS** suscribió un **CONVENIO DE COOPERACIÓN** con el **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** cuyo objetivo era, y es, promover la cooperación interinstitucional entre ambas partes con el fin de buscar los mecanismos que fortalezcan la inclusión y el acceso de la diáspora salvadoreña a servicios de salud y a la vez poder realizar gestiones de manera conjunta o de apoyo que permitan el lanzamiento del “**Programa Salvadoreño Seguro**”.



Salvadoreño
Seguro 



Régimen Especial
**para las personas que no obtuvieron
Pensión por Vejez.**



Se habilitó para las personas que no alcanzaron a acreditar *el tiempo de cotización*

requerido para obtener una Pensión mensual por Vejez, **(25 años)**, pero que por los años cotizados obtuvieron una prestación por vejez consistente en una devolución o una asignación de saldo cotizado; , para quienes existe la posibilidad de **cotizar de forma voluntaria al ISSS** para no perder su acceso a los servicios de salud.



Población inscrita a la fecha:
3,544 ciudadanos.



INSTITUTO
SALVADOREÑO DEL
SEGURO SOCIAL



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

INSTITUTO
SALVADOREÑO DEL
SEGURO SOCIAL

Pensiones

Por otra parte, y no menos importante para el tema de Seguridad Social es comunicar que luego de 26 años, una deuda histórica se saldó con el sector laboral salvadoreño, ya que la Asamblea Legislativa de El Salvador, a iniciativa del señor Presidente de la República, **Nayib Bukele**, aprobó la nueva **LEY INTEGRAL DEL SISTEMA DE PENSIONES**, con la que se les está otorgando a los cotizantes una jubilación digna y justa, pues la que se había heredado de gobiernos anteriores no respondía a las necesidades previsionales de los afiliados que le permitiera mantener su nivel de vida, después de retirarse de su vida laboral.

Encontrándose entre los beneficios establecidos en la nueva Ley de pensiones los siguientes:



Ley integral del Sistema de Pensiones



INSTITUTO
SALVADOREÑO DEL
SEGURO SOCIAL



Pensiones por vejez

Tendrán un incremento del **30% en el monto de su pensión**

Pensionados activos al mes de agosto 2023: 38,802 de los cuales 23,874 son pensiones por vejez que desde enero de 2023 gozan de este incremento.



Monto de pensión mínima

Se incrementa de **\$304.17 a \$400.00**



Pensión por sobrevivencia

Quien goza de una pensión en calidad de **viudos(as) o compañeros(as) de vida sobreviviente**, no perderá el derecho a seguir percibiendo esa pensión aunque vuelva a casarse o entablar una relación de convivencia en unión no matrimonial.

Ley Integral del Sistema de *Pensiones*



INSTITUTO
SALVADOREÑO DEL
SEGURO SOCIAL



Se mantiene la edad y tiempo de cotización para retiro

Mujeres con **55 años** y
Hombres con **60 años** con
un tiempo mayor o igual a 25 años cotizados de forma continua o discontinua.



Se disminuyó el porcentaje de ganancia de las Administradoras de Fondos para Pensiones (AFP)

de 1.9% a 1%



Rentabilidad de los ahorros

Subió un 7%



Otras acciones que hemos implementado en el ISSS para **acercar nuestros servicios** a nuestros cotizantes y sus beneficiarios, entre los que se identifican **grupos vulnerables (Adulto mayor, Empleadas domésticas, Cuidadores, Mujeres embarazadas, y población con problemas de movilidad física):**

Dr. ISSS en Línea

Consiste en brindar **asesoría médica en línea 24/7** mediante llamada o video llamada a toda la población cotizante y sus beneficiarios.

Asistencias: (abril 2020-agosto 2023)

220,547

30,166

Fueron para Adultos mayores (60 a 107 años)





GOBIERNO DE
EL SALVADOR

INSTITUTO
SALVADOREÑO DEL
SEGURO SOCIAL

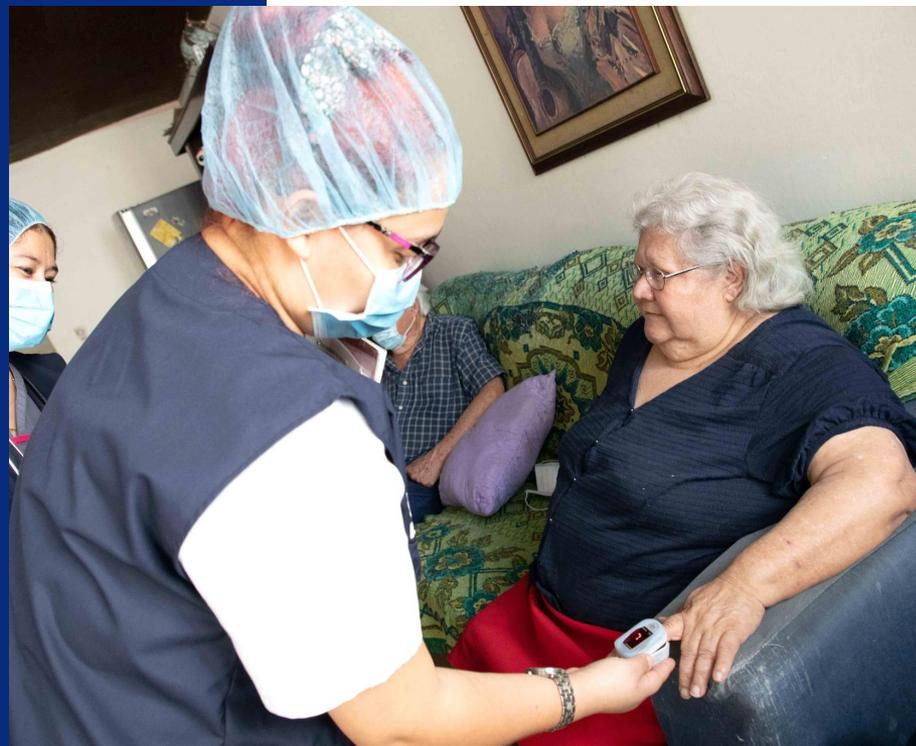
Programa de Atención Domiciliar Programada

Asistencia médica continua **hasta el domicilio de pacientes** que no requieren hospitalización, cuentan con alta médica, diagnóstico y tratamiento establecido, y que por una condición crónica, incapacidad física o mental, **no puedan desplazarse a un centro de salud.**

Total de visitas y atención domiciliar:

3,288

(sept22-abr2023)





GOBIERNO DE
EL SALVADOR

INSTITUTO
SALVADOREÑO DEL
SEGURO SOCIAL

Programa de Atención De Cuidados Paliativos

Asistencia médica para mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias que enfrentan los problemas asociados con enfermedades potencialmente mortales. Incluye la prevención y el alivio del sufrimiento mediante la identificación, evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicosociales y espirituales.

Total de visitas y atención:

1,195

(sept22-abr2023)





GOBIERNO DE
EL SALVADOR

INSTITUTO
SALVADOREÑO DEL
SEGURO SOCIAL

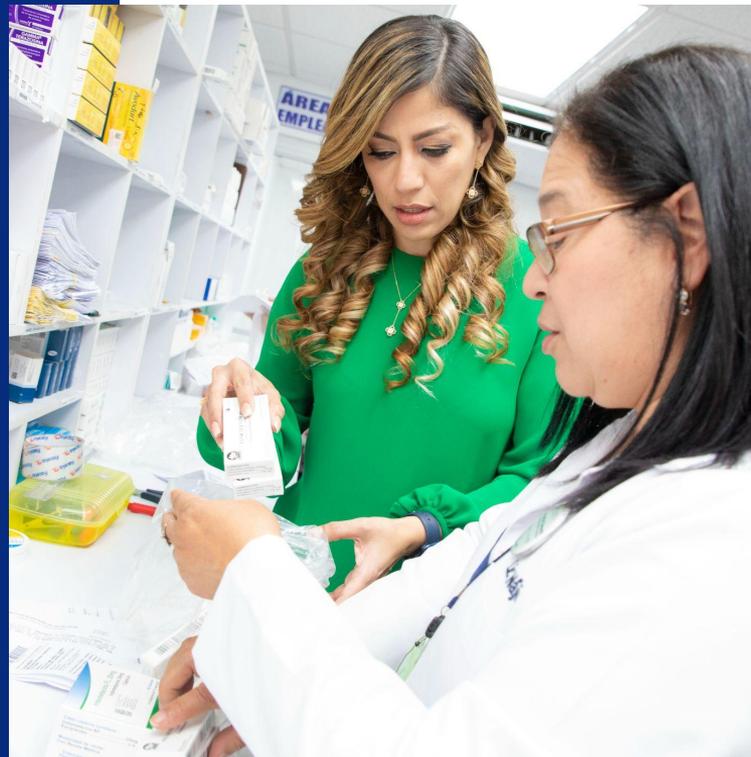
Programa de Despacho Domiciliar de Medicamentos

Estrategia innovadora creada para que nuestros usuarios que por diversos motivos no puedan ausentarse de sus labores domésticas y profesionales o en su rol de cuidadores, **puedan recibir el medicamento en su domicilio, garantizando así el cumplimiento de su tratamiento médico.**

Total de paquetes despachados:

367,072

(oct 2021 -jul 2023)



Ley nacer con Cariño

Con la entrada en vigencia en **febrero 2022** de la LNCC impulsada por la Primera Dama de El Salvador, Gabriela de Bukele, cuyo objetivo es garantizar una atención digna y de calidad para un parto respetado y un cuidado cariñoso y sensible tanto para las madres como para los recién nacidos, en todos los centros de salud que poseen maternidades.



El ISSS ha ejecutado de **enero 2022 a agosto 2023**, entre otras, **las siguientes acciones:**

- **Readecuación de la infraestructura** de las salas de Emergencia Obstétrica, y de las salas de nacimiento, así como adquisición de equipo y mobiliario.
- **Refuerzo del Recurso Humano** con apertura de nuevas plazas de personal de salud (Medicos, Enfermeras, Educadores Prenatales, Doulas y Asesores de Lactancia), a quienes se les ha capacitado sobre los términos de la Ley, enfatizando en las acciones que establece la Ley sobre Cesárea respetada, Atención Preconcepcional, Salud Mental y Duelo
- **Establecimiento de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Indicadores y Resultados** del cumplimiento de la Ley Nacer con Cariño, a nivel institucional.





INSTITUTO
SALVADOREÑO DEL
SEGURO SOCIAL

**Seguimos *avanzando*
hacia la transformación
de un nuevo ISSS**

¡Muchas Gracias!

